



RESOLUCIÓN CS Nº 285 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2019

Expediente Nº 14243/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 436/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 228/17, vacante por renuncia de la Dra. Delicia Ester Acosta, aceptada mediante Resolución CS Nº 287/18.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 101 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 174/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA – Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Hugo Alberto DESTÉFANIS	José María BERMÚDEZ
Norberto Alejandro BONINI	María Laura URIBURU MONASTERIO
Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ	Carmen Inés VITURRO



RESOLUCIÓN CS Nº 285 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 228/17, vacante por renuncia de la Dra. Delicia Ester Acosta, aceptada mediante Resolución CS Nº 287/18.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta